



LIMA-PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2021-ALC-MDEA
El Agustino, 31 de Agosto del 2021
VISTO:

El Oficio N°1217-2021-RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO-DIRIS LIMA ESTE, de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, como Órgano Institucional del Estado Destacar, Reconocer, Agradecer y Estimular la labor y desempeño de las que contribuyen con el desarrollo del Distrito, Expresar el Reconocimiento y Felicitación por una loable y abnegada Acción en beneficio del Distrito

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre las facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con lo establecido en las Leyes de la Republica, de acuerdo a lo normado en el Art. 6° y Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, con Oficio N°1217-2021-RIS SANTA ANITA-EL AGUSTINO-DIRIS LIMA ESTE, de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este; solicita resolución de RECONOCIMIENTO del personal que viene laborando día tras día en la Jornada de Vacunación contra el COVID-19, con la finalidad de prevenir y salvaguardar la salud de la población del distrito;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a los profesionales de la salud por haber trabajado de manera articulada con la Municipalidad Distrital de El Agustino, realizando campañas de salud y Jornadas de Vacunación en beneficio de la población damnificada por la pandemia (COVID-19) según el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	DNI/ CARNET EXTRANJERÍA
1.	COLINA CARAZAS, LIZBHET ANTUANHET	ENFERMERA	71483465
2.	JIMENEZ CHAVEZ, MILAGROS CAROLINA	ENFERMERA	41572618
3.	CHANG CALDERON, CARMEN LOURDES	ENFERMERA	76361989
4.	CHAVEZ DIAZ, CARLA	ENFERMERA	80395295
5.	HERNANDEZ TAPULLIMA, DELQUIER	ENFERMERA	42448627
6.	ILDEFONSO CAJAHUARINGA, JOHANNA ROSALYN	ENFERMERA	40641783
7.	MORENO ROMALDO, JACQUELINE YOLANDA	ENFERMERA	09236222
8.	ARIAS GARAY, JULIA ALBINA	ENFERMERA	41226687
9.	JANAMPA QUISPE, CARMEN MARITZA	ENFERMERA	40733474
10.	QUESADA TORRES, KARYNA LISSETH	ENFERMERA	42295695
11.	PINEDA PACHAS, ALAN MICHEL	ENFERMERA	44175540
12.	COBA CAYTUIRO, YAHAIRA NELIDA	ENFERMERA	42920560
13.	SALAZAR GUTIERREZ, ROSA EVELYN	ENFERMERA	44009205
14.	PANTIGOZO SALCEDO DE CANO, LIDIA	ENFERMERA	09804305



LIMA PERU	15. VILELA JIMENEZ, RUTH MARINA	ENFERMERA	07840456
	16. TELLO HUARINGA, SANDY PAOLA	ENFERMERA	41406096
	17. CORDERO SANTOS, CATHERINE ISABEL	ENFERMERA	47537405
	18. COTRINA OYOLA, YANETH ESNIDER	ENFERMERA	40737732
	19. TOMAILLA TENAZOA, ANITA MILAGROS	ENFERMERA	41105013
	20. LOPEZ CRISOSTOMO, ROSMERY STEPHANIE	ENFERMERA	44842947
	21. CUADRADO MUÑICO, VALERIA JAZMIN	ENFERMERA	48551812
	22. VELASQUEZ BARBOZA, MERLY YOHAMA	ENFERMERA	43469094
	23. MARQUINA BERCERA, PAMELA	ENFERMERA	76004093
	24. PALOMINO POMASUNCO, PETTER HERNAN	ENFERMERA	46644633
	25. HUAMANI ARIAS, LUZ ELENA	ENFERMERA	46410642
	26. RODRIGUEZ BLACIDO, BETSY MELINA	ENFERMERA	44291850
	27. PEVES VIVANCO, SADID NATALIA	ENFERMERA	40176525
	28. CARDENAS SOTO, YADIRA GERALDINE	ENFERMERA	44255540
	29. ORE JAVIER, ANGELICA EDILBERTA	ENFERMERA	40882315
	30. LOYOLA APONTE, RUTH AIDA	ENFERMERA	80231616
	31. VELASQUEZ DIAZ, MARLENY	ENFERMERA	40152387
	32. MALCA LEON, EIKO AMPARO	ENFERMERA	46780569
	33. ALVARADO ALVARRAN, MARIA SOLEDAD	ENFERMERA	45230341
	34. CRISOSTOMO CABANILLAS, ANYELA PATRICIA	ENFERMERA	44806854
	35. RODRIGUEZ SOTO, ROSA EDITH	ENFERMERA	10227333
	36. DAVILA GOMEZ, FIORELLA ESTELA	ENFERMERA	43872930
	37. AMADO CHAVEZ, DEYBI ISABEL	ENFERMERA	32298417
	38. CALDERON CANDIA, YAQUELINE OTILIA	ENFERMERA	42736895
	39. SOTELO GARAY, ELENA MARTHA	ENFERMERA	15615743
	40. RIOS CHUMBESUCA, MARIA ELIZABETH	ENFERMERA	40646816
	41. CORDOVA VALDEZ, EUSTAQUIA SATURNINA	ENFERMERA	09571712

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER la presente Resolución a la parte interesada para su reconocimiento y fines consiguientes

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrito de El Agustino (www.mdea.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
SIMON ALFONSO CASANA DURAND
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE